

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y POLÍTICAS SOCIALES

CVE-2020-6232 *Corrección de errores a la Orden EPS/22/2020, de 12 de agosto, por la que se establece el calendario de fiestas laborales para el año 2021 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

Advertidos errores en la Orden EPS/22/2020, de 12 de agosto, por la que se establece el calendario de fiestas laborales para el año 2021 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, núm. 159, de 19 de agosto de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero.- En la página 14950,

Donde dice:

"Asimismo, de conformidad con el artículo 45 citado, se opta por sustituir el descanso del lunes correspondiente a la fiesta nacional del domingo, día 15 de agosto, por el día 5 de abril, lunes de Pascua".

Debe decir:

"Asimismo, de conformidad con el artículo 45 citado, se opta por sustituir el descanso del lunes correspondiente a la fiesta nacional del domingo, día 15 de agosto, por el día 1 de abril, jueves Santo".

Segundo.- En la página 14951, artículo primero,

Donde dice:

DÍA	FECHA	FESTIVIDAD
Viernes	1 de enero	Año nuevo
Miércoles	6 de enero	Festividad Reyes Magos
Jueves	1 de abril	Jueves Santo
Viernes	2 de abril	Viernes Santo
Lunes	5 de abril	Lunes de Pascua
Sábado	1 de mayo	Día del Trabajo
Miércoles	28 de julio	Día de las Instituciones de Cantabria
Miércoles	15 de septiembre	La Bien Aparecida
Martes	12 de octubre	Fiesta nacional de España
Lunes	6 de diciembre	Día de la Constitución
Miércoles	8 de diciembre	Inmaculada Concepción
Sábado	25 de diciembre	Día de Navidad

VIERNES, 28 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 166

Debe decir:

DÍA	FECHA	FESTIVIDAD
Viernes	1 de enero	Año nuevo
Miércoles	6 de enero	Festividad Reyes Magos
Jueves	1 de abril	Jueves Santo
Viernes	2 de abril	Viernes Santo
Sábado	1 de mayo	Día del Trabajo
Miércoles	28 de julio	Día de las Instituciones de Cantabria
Miércoles	15 de septiembre	La Bien Aparecida
Martes	12 de octubre	Fiesta nacional de España
Lunes	1 de noviembre	Día de Todos los Santos
Lunes	6 de diciembre	Día de la Constitución
Miércoles	8 de diciembre	Inmaculada Concepción
Sábado	25 de diciembre	Día de Navidad

Tercero.- En la página 14951, artículo segundo, segundo párrafo,

Donde dice:

"En relación al mismo precepto, se sustituye el descanso en lunes que correspondería a la fiesta del 15 de agosto (en domingo según calendario) por el día 5 de abril, lunes de Pascua".

Debe decir:

"En relación al mismo precepto, se sustituye el descanso en lunes que correspondería a la fiesta del 15 de agosto (en domingo según calendario) por el día 1 de abril, jueves Santo".

Santander, 21 de agosto de 2020.

La consejera de Empleo y Políticas Sociales,
Ana Belén Álvarez Fernández.

2020/6232

CVE-2020-6232